



## **Ayuntamiento de Canillas de Albaida**

---

# **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2019.**

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha convocado en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para Rehabilitación de Viviendas.

### **OBJETO DE LA AYUDA:**

Línea 1: Obras de CONSERVACIÓN, mejora de SEGURIDAD y ACCESIBILIDAD de viviendas.

Línea 2: Obras para la mejora de la EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD de la vivienda.

### **REQUISITOS:**

- a) Ser titular de la propiedad de la vivienda, acreditado con Escritura Pública.
- b) Que los ingresos de la unidad de convivencia residente en la vivienda no superen 5,50 veces el IPREM.
- c) No haber obtenido subvención en los 3 años anteriores para el mismo fin.
- d) Que la vivienda constituya domicilio habitual y permanente.
- e) No haber iniciado las obras de adecuación funcional de la vivienda antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- f) Disponer de informe técnico en el que se acredite que la superficie útil de la vivienda, que la vivienda no está calificada como fuera de ordenación o asimilación, que la obra estuviese finalizada antes de 1996, y que acredite las condiciones de seguridad y constructiva de la vivienda.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 1 de agosto de 2019.

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida